

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP  
VILLACERRADA

ALBACETE

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, RESPUESTAS EDUCATIVAS .....	2
Características del centro.....	2
Características del entorno social y cultural del centro.....	4
Características del alumnado .....	4
Respuestas educativas derivadas de los referentes anteriores.....	5
3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES DE CONVIVENCIA.....	6
Principios educativos.....	6
Valores.....	6
Objetivos .....	7
4. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS .....	8
ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.....	9
5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS .....	11
6. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL .....	11
7. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	13
A. INCLUSIÓN EDUCATIVA:.....	13
B. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. ....	21
8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA.....	30
9. PLAN DE MEJORA.....	30
10. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO .....	31
11. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	31
12. PLAN DIGITAL .....	31
13. PLAN DE LECTURA DE CENTRO.....	31
15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. ....	35
CRITERIOS .....	35
PROCEDIMIENTOS .....	35
CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES .....	36
16. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS .....	36
AULA MATINAL.....	36
COMEDOR ESCOLAR.....	36
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES .....	36

## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo, según establece la orden de 29 de junio de 1994, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 6/07/1994) por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de EI y de los colegios de E. Primaria y, posteriormente, en la orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM 22/06/2022) de regulación de la ordenación y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de E. Infantil y Primaria en Castilla la Mancha, define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Este documento intenta dar respuesta a la normativa que desarrolla la LOE y que modifica la **LOMLOE** y ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente global, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse padres, profesores y alumnos, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

Se trata de un documento plenamente abierto en el que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Es por ello que su revisión periódica por todos los Sectores de la Comunidad Educativa es un elemento ineludible si queremos que de verdad el Proyecto Educativo tenga la utilidad y la validez que todos deseamos y hemos de entenderlo como una meta a la que debemos encauzar nuestros esfuerzos en esa labor diaria que nos llevará a alcanzar el máximo cumplimiento de los objetivos que aquí se exponen.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, RESPUESTAS EDUCATIVAS

### Características del centro

La titularidad de este centro corresponde a la JCCM y desde el punto de vista de los presupuestos se gestiona con fondos de la administración pública.

#### Edificio Escolar

El colegio abrió sus puertas en el año 1985 y se han realizado una serie de reformas en los años sucesivos. El edificio escolar consta de sótano y tres plantas con la siguiente distribución:

- Planta sótano:
  - Gimnasio con servicios y almacén.

- Salón de actos
- Almacén.
- Espacios sin acondicionar que podrían dedicarse a diversos usos.
- Planta baja:
  - 3 aulas de E. Infantil.
  - Despacho de Dirección.
  - Despacho de Secretaría, Jefatura de Estudios y administrativo
  - Despacho del AMPA.
  - Conserjería donde se encuentran las máquinas de reprografía.
  - Almacén de material.
  - Almacén de material de E. Infantil.
  - Cuarto – almacén de limpieza y aseos de E. Infantil.
  - Aseos de Profesores.
  - Vestíbulo de entrada por la Plaza Mayor.
  - Sala de calderas de calefacción.
- Planta primera:
  - Sala de profesores
  - Patio de recreo.
  - Aseos de alumnos.
  - Almacén de material y archivo.
  - Vestíbulo de entrada por la Plaza de la Mancha.
- Planta segunda:
  - 7 aulas de E. Primaria.
  - Aula de música
  - Aula de inglés
  - Biblioteca
  - Dos espacios para pequeños grupos, apoyos, PT y AL
  - Aseos de alumnos y maestros
  - Almacén de material para limpieza
- Instalaciones deportivas y patios:
  - Patio de recreo con zona cubierta de 591 m<sup>2</sup>
  - Gimnasio de 310 m<sup>2</sup> con aseos

### **Profesorado**

- Educación Infantil: 3
- E. Primaria: 3
- Primaria-Inglés: 2
- Filología Inglesa: 2
- Educación Física: 1
- Educación Musical: 1(compartido)
- Religión: 1(compartido)
- Pedagogía Terapéutica: 1
- Audición y Lenguaje: 1(compartido)
- Orientador: 1(compartido)
- PTSC: 1(a demanda)

Podrá experimentar variación en función del número de alumnos y del perfil que se solicite cada curso a la Delegación de Educación y Cultura.

### **Personal de Servicios**

- 1 Conserje nombrado por el Ayuntamiento.
- 2 Limpiadoras pertenecientes a la empresa concesionaria de la limpieza municipal.
- El aula matinal y el comedor cuentan con personal contratado directamente por la empresa adjudicataria del servicio.

### **Familias y AMPA**

Los padres y madres son respetuosos con el profesorado y valoran positivamente su trabajo. Participan en la vida del Colegio asistiendo a las reuniones tutoriales y cuando se solicita su presencia y participación.

Están representadas por la Asociación de Padres y Madres (AMPA) y que ha ido incrementando poco a poco el número de asociados del total de las familias que forman el censo del centro. Esta asociación es la encargada de organizar las actividades extracurriculares de las tardes. Destacamos el buen funcionamiento y organización de las mismas gracias al trabajo serio y comprometido de su Junta Directiva y la gran aceptación que tienen entre nuestro alumnado.

La relación con el profesorado es muy buena, pues se trabaja de manera conjunta para conseguir los objetivos que se plantean desde ambos sectores en beneficio de sus hijos, nuestros alumnos y alumnas.

### **Características del entorno social y cultural del centro**

El centro se encuentra situado en el centro de la ciudad de Albacete, dentro de un hábitat totalmente urbano, formando parte de una gran estructura urbanística, que contiene en su interior una extensa plaza elevada, Plaza de la Mancha, también conocida como Plaza de Villacerrada, apreciada por los alumnos como zona de esparcimiento. También facilita la reunión de los alumnos para las entradas y salidas del Centro. Este Centro tenía unas barreras arquitectónicas notables al tener cuatro plantas, pero recientemente se instaló un ascensor de acceso a todas ellas, por lo que actualmente es accesible.

La población es relativamente joven, encontrándose la situación socioeconómica de la población en un nivel medio y medio-alto. El nivel cultural es bueno, siendo las profesiones de los padres y tutores, en gran parte, las propias de estudios medios y superiores. No existe en la zona signos significativos de problemas de seguridad, marginación y paro.

La ciudad de Albacete cuenta con múltiples ofertas de servicios culturales y deportivos.

### **Características del alumnado**

El número de alumnos/as en cada curso, está dentro del máximo que establece la ratio en la normativa vigente, tanto en los cursos de Infantil, como en los de Primaria, estableciéndose una reducción del número de alumnos en aquellos grupos que tengan determinados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Normalmente esta ratio queda fijada desde la primera matriculación en los tres años, momento en el que se cubren todas las plazas que el centro oferta. El alumnado de grupos marginales o de riesgo de exclusión social es poco significativo.

El alumnado asiste a clase de modo muy regular, siendo excepcionales las situaciones de absentismo escolar. En general es un alumnado que respeta las normas establecidas para todo el centro, así como las consensuadas para el aula.

De forma general, el alumnado realiza las tareas para casa, al tener un ambiente familiar con altas expectativas para sus hijos/as, con padres y madres que se implican mucho en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos y alumnas suelen trabajar de manera autónoma y son partícipes de la dinámica de la clase en general y muestran interés por aprender.

En cuanto al nivel de competencia curricular que muestra nuestro alumnado nos encontramos con un muy alto porcentaje que superan todas las áreas.

Compañerismo, respeto hacia las personas adultas y actitud cuidadosa con el material escolar y con sus instalaciones, son algunas de las características del alumnado del centro.

### Respuestas educativas derivadas de los referentes anteriores

Como queda reflejado en los puntos anteriores, en general, las características descritas del entorno social y cultural del centro y del alumnado no manifiestan problemáticas importantes.

No obstante, en el Plan de Mejora del centro, se establecen objetivos y actuaciones que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la colaboración e implicación de las familias.

Por otro lado, en la P.G.A. de cada curso escolar, y teniendo en cuenta la memoria del curso anterior, se concretarán respuestas adecuadas a las necesidades y dificultades que puedan surgir.

Así mismo, con la elaboración y puesta en marcha de los diferentes planes de centro (Plan de Igualdad y Convivencia, Plan Digital, Plan de Lectura) se pretende mejorar el desarrollo de la actividad escolar en los diferentes ámbitos a los que competen.

Con todo ello, las respuestas educativas que desde el centro se consideran más relevantes, son las siguientes:

#### A nivel de centro:

- Potenciar la **convivencia y la igualdad** en el centro, con actuaciones coordinadas de todo el profesorado y reguladas en las NCOF y en el Plan de Igualdad y Convivencia, las cuales se revisan periódicamente para adaptarlas a la situación real del momento.
- Establecer una **coordinación** eficaz entre el profesorado, a través de los distintos órganos, que permita trabajar de forma consensuada y participativa a la hora de establecer criterios pedagógicos y de organización y funcionamiento del centro.
- Potenciar la **autoevaluación** del centro.
- Favorecer la colaboración y **coordinación** con otros centros docentes, servicios e instituciones del entorno.
- Facilitar la **formación** y perfeccionamiento del profesorado en diversos aspectos relacionados con su práctica docente.
- Mantener actualizados los **recursos** y materiales que puedan favorecer la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la **atención específica** y detección precoz de dificultades.

#### A nivel de alumnado:

- Potenciar la utilización de las estrategias de aprendizaje en los alumnos contribuyendo así, al desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- Desarrollar en los alumnos la competencia digital como parte fundamental de su proceso de aprendizaje.

#### **A nivel de familias:**

- Favorecer la formación de los padres y madres a través de los cauces que se consideren necesarios, dando respuesta a sus necesidades y demandas.
- Potenciar la comunicación con las familias y su participación en la vida del centro.

### **3. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES DE CONVIVENCIA**

#### **Principios educativos**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
4. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
5. La práctica de la orientación educativa como un medio necesario para lograr una atención personalizada del proceso educativo.
6. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
7. La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
8. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
9. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
10. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
11. El esfuerzo compartido por el conjunto de la comunidad educativa.

#### **Valores**

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

2. El aprecio y respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables, incluyendo la práctica deportiva como medio para lograr una mejor salud y desarrollo personal del individuo a través del área de EF.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El valor de todos los trabajos, independientemente de sus características: manuales, intelectuales...
10. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
11. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
12. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
13. La defensa de la justicia y de la paz.
14. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación, asumiendo el respeto a las decisiones democráticas que se tomen.
15. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
16. La práctica de la solidaridad.
17. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
19. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
20. El respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente y el patrimonio cultural y artístico.
21. La actitud crítica y rechazo de situaciones que van en contra de los derechos humanos.

## Objetivos

### **1. OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO:**

#### **1.1. Objetivos educativos y de aprendizaje**

- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- Potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Procurar que nuestros alumnos y alumnas adquieran los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos.



- Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
- Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
- Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para conseguir una escuela tolerante y participativa.

### **1.2. Objetivos de carácter metodológico:**

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del currículo y así conseguir un aprendizaje significativo.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre las distintas etapas.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.

### **2. OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL:**

- Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
- Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Estimular las relaciones entre la Comunidad Educativa (padres, alumnos, Ayuntamiento, Asociaciones, Administración...), y con otras Asociaciones e instituciones.

### **3. OBJETIVOS DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

- Optimizar los cauces de información y de participación en el Centro.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

### **4. OBJETIVOS DE ÁMBITO HUMANO Y DE CONVIVENCIA**

- Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa.
- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
- Descubrir y maximizar las aptitudes y actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Promover intercambios de experiencias educativas y/o culturales con otros centros e instituciones españoles o extranjeros.
- Maximizar el uso de todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

## **4. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS**

### **▪ IDENTIFICACIÓN**

Código del Centro: 02004021

Nombre: Villacerrada

Denominación: Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP)

**▪ CARACTERÍSTICAS**

Ámbito: Local

Naturaleza: Público

**▪ UBICACIÓN**

Provincia: Albacete

Municipio: Albacete

Localidad: Albacete

Domicilio: Plaza Mayor 2

C.P. - 02001

**▪ CONTACTO**

Teléfono: 967-523 037

Fax: 967-523 037

Email: [02004021.cp@edu.jccm.es](mailto:02004021.cp@edu.jccm.es)

**▪ DATOS DEL TITULAR**

Nif: S0200168C

Nombre: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Tipo de Entidad: Admón. Educativa de CCAA Transferidas

**▪ OFERTA**

Este colegio público imparte el 2º ciclo de la Educación Infantil y toda la etapa de la Educación primaria. Es un colegio de una línea con la siguiente composición:

- 3 unidades de Educación Infantil.
- 6 unidades de Educación Primaria

**ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO**

Tal y como establece el currículo correspondiente a Infantil y Primaria, la labor docente irá encaminada al desarrollo de capacidades comunes a todas las materias. Entendemos que desde el centro debemos hacer nuestros los objetivos correspondientes a cada etapa y trabajar como equipo para que las materias impartidas por diferentes docentes estén al servicio de un proyecto mucho más amplio que fomente la formación de nuestros alumnos/as como personas capaces de enfrentarse a los retos que plantea la realidad actual.

El CEIP Villacerrada, como se refleja en apartados anteriores, se caracteriza por obtener unos niveles de resultados en el alumnado muy altos, así como por un clima de convivencia muy positivo en todos los sectores. Dado el alto grado de colaboración por parte de las familias con el que contamos habitualmente, como la implicación por parte de nuestro profesorado, entendemos que nuestra labor debe encaminarse a la formación de personas competentes en el sentido más amplio de la palabra, a través de la consecución de un alto grado de desarrollo de las competencias clave, así como de los objetivos que se establecen en el currículo para cada etapa (Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y Decreto 81/2022 de 12 de julio por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha).

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL**

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA**

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos

geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

## 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Dada la extensión de este apartado, las diferentes programaciones didácticas de los ciclos están en los anexos siguientes:

**ANEXO I:** Programación didáctica del segundo ciclo de Educación infantil.

**ANEXO II:** Programación didáctica DE 1º de Educación Primaria.

**ANEXO III:** Programación didáctica del 3º de Educación Primaria.

**ANEXO IV:** Programación didáctica DE 5º de Educación Primaria.

## 6. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro dedicará un tiempo diario a la misma. Para facilitar dicha práctica se promoverá plan de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria. El currículo establecido tiene como referente las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje adecuadas en cada una de las áreas.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo. Este perfil de salida es la piedra angular de todo el currículo, la

matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida. La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo.

## 7. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Normativa:

- Resolución 08/07/2002 de profesorado de apoyo.
- Decreto 85/2018 de inclusión educativa en CLM.
- Resolución de 26/01/2019 que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Instrucciones escolarización del alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias 31-1-2020.
- Decreto 92/2022 de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.
- Orden 9/3/2007 de Absentismo Escolar.

### A. INCLUSIÓN EDUCATIVA:

Se considera **alumno con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**, todo aquél que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por presentar:

<b>Necesidades educativas especiales</b> (alumnado que presenta necesidades educativas especiales, <b>ACNEE</b> )	<b>Discapacidad</b>			
	Intelectual	Auditiva	Visual	Motórica
	<b>Trastorno del espectro autista (TEA)</b>			
	<b>Trastorno grave de conducta y personalidad (TGcYP)</b>			
<b>Trastorno grave del lenguaje y de la comunicación (TGLyC)</b>				
Altas capacidades intelectuales				
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación				
Trastornos del aprendizaje: Discalculia, dislexia y/o disortografía.				
Trastorno por déficit de atención e hiperactividad				
Incorporación tardía al sistema educativo	Con conocimiento del castellano			
	Con desconocimiento del castellano / desconocimiento grave de la lengua del aprendizaje			
Situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural: desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.				
Condiciones personales y/o de historia escolar				
Dificultades del lenguaje				
Retraso de la comunicación social				
Alteraciones de conducta				
Retraso psicomotor				

## 1. PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.

9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

## 2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

<b>¿Qué son?</b>	El conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar <u>las barreras para el aprendizaje y la participación</u> de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de tod@s, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; <u>sin equiparar diferencia con inferioridad</u> , de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus <u>potencialidades</u> y capacidades personales.
<b>¿Cuándo se desarrollan?</b>	Desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, con carácter preventivo y comunitario. Serán revisadas periódicamente en colaboración familias – profesionales educativos.
<b>¿Dónde se desarrollan?</b>	Con carácter general, se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno/a.
<b>¿Quién las desarrolla?</b>	Es responsabilidad del equipo docente y los profesionales educativos su diseño, desarrollo, seguimiento y reajuste, bajo la coordinación del tutor y con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

<b>Continuo de medidas de inclusión educativa</b>	
Sin dictamen y, según proceda, con evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.	Con dictamen, con evaluación psicopedagógica y el correspondiente informe psicopedagógico.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.</li> <li>2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.</li> <li>3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.</li> <li>4. Medidas individualizadas de inclusión. Requieren plan de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Medidas extraordinarias de inclusión. Requieren Plan de Trabajo.</li> </ol>



### **2.1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.**

- Prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Eliminación de barreras de acceso al currículo, a la movilidad y a la comunicación.
- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas.
- Proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- Proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza.
- Campañas de sensibilización.
- Fomento del conocimiento de otras lenguas y culturas.
- Apoyo y asesoramiento por parte de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- Coordinación entre diferentes centros, zonas y etapas educativas.
- Atención a especificidades por geografía, demografía o ámbito rural.
- Intervención por el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores, Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con TEA, con Discapacidad Visual,...
- Dotación de recursos personales, materiales, organizativos y de formación.
- Flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado prematuro o a propuesta del equipo de transición de atención temprana.

### **2.2. Medidas de inclusión a nivel de centro. En el Proyecto Educativo.**

- Planes o proyectos recogidos en los documentos programáticos.
- Proyectos de innovación, formación e investigación.
- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención prioritarios en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de EP.
- Programas de acogida para el alumnado de nueva incorporación.
- Distribución del alumnado en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula,...
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, eliminando las barreras de movilidad, comunicación, comprensión y otras.
- Gestión de recursos personales: organización de refuerzos y apoyos.
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares.
- Medidas desde las NCOF y acción tutorial.

### **2.3. Medidas de inclusión a nivel de aula. En las programaciones de aula, en las propuestas curriculares y en las programaciones didácticas.**

- Estrategias para favorecer al aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales...

- Estrategias organizativas en el aula: trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales...
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el EOA.
- Grupos o programas de profundización (enriquecimiento) que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando las barreras de movilidad, de comunicación, de comprensión y otras:
  - Accesibilidad de instalaciones e infraestructuras.
  - Escenarios y espacios cognitivamente accesibles.
  - Disponibilidad de materiales adaptados y equipamientos accesibles.
  - Disponibilidad y variedad de medios de comunicación.

#### **2.4. Medidas individualizadas de inclusión.**

##### **Requieren Plan de Trabajo. Pueden requerir evaluación psicopedagógica.**

No modificación de elementos prescriptivos del currículo.

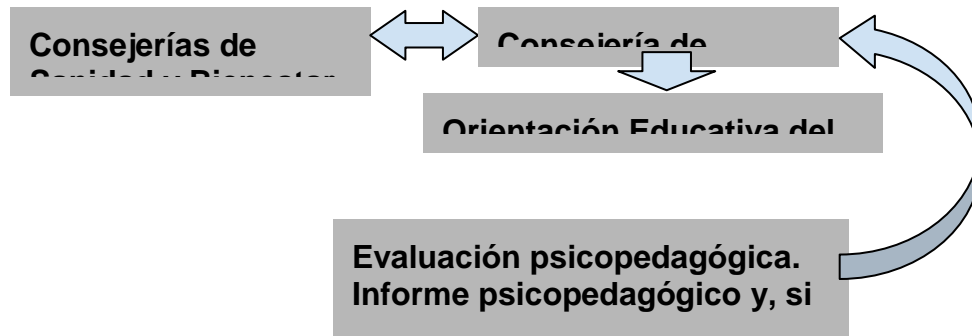
- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
  - Adaptación del cuaderno y útil de escritura.
  - Agenda conductual, agenda de comunicación familia - cole, agenda de anticipación...
  - Sistema alternativo - aumentativo de comunicación.
- Adaptaciones de carácter metodológico en:
  - Organización, temporalización y presentación de los contenidos.
  - En la metodología didáctica.
  - En las actividades: priorización y reducción, simplificación de enunciados, de refuerzo, de ampliación y profundización, modificación del tiempo de ejecución, modificación del formato...
  - Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación: escrita, oral, de desarrollo, tipo test, simplificación, ampliación del tiempo, modificar el formato, evaluación digital...
- Adaptaciones curriculares de profundización - ampliación o programas de enriquecimiento para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención en diferentes áreas o habilidades para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Escolarización por debajo del curso al que le corresponde al que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español.
- Seguimiento individualizado con el alumnado que requiera, por sus características individuales, actuaciones con sanidad, bienestar social o justicia.

<b>2.5. Medidas extraordinarias de inclusión. Requieren Plan de Trabajo. Requieren evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adaptaciones curriculares significativas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modificación de los elementos del currículo.</li> <li>○ Como referencia, el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.</li> <li>○ Evaluación según el nivel y curso seleccionado.</li> <li>○ Se eliminarán cuando el alumno alcance las competencias básicas para seguir el currículo de su grupo - clase.</li> </ul> </li> <li>▪ Permanencia extraordinaria en una etapa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Educación Infantil.</li> <li>○ Deberá contar con la conformidad expresa de las familias, informe motivado del equipo docente, informe de Inspección y resolución favorable de la Dirección General.</li> </ul> </li> <li>▪ Flexibilización curricular:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reducción del tiempo de permanencia.</li> <li>○ Para el desarrollo de su equilibrio personal y social y con garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.</li> <li>○ Requiere la propuesta de la inspección de Educación y la conformidad expresa de las familias.</li> </ul> </li> <li>▪ Escolarización total o combinada en Unidades o Centros de Educación Especial, cuando las necesidades sean tan significativas que no puedan ser atendidas en su grupo - clase y/o en un centro ordinario.</li> </ul>	

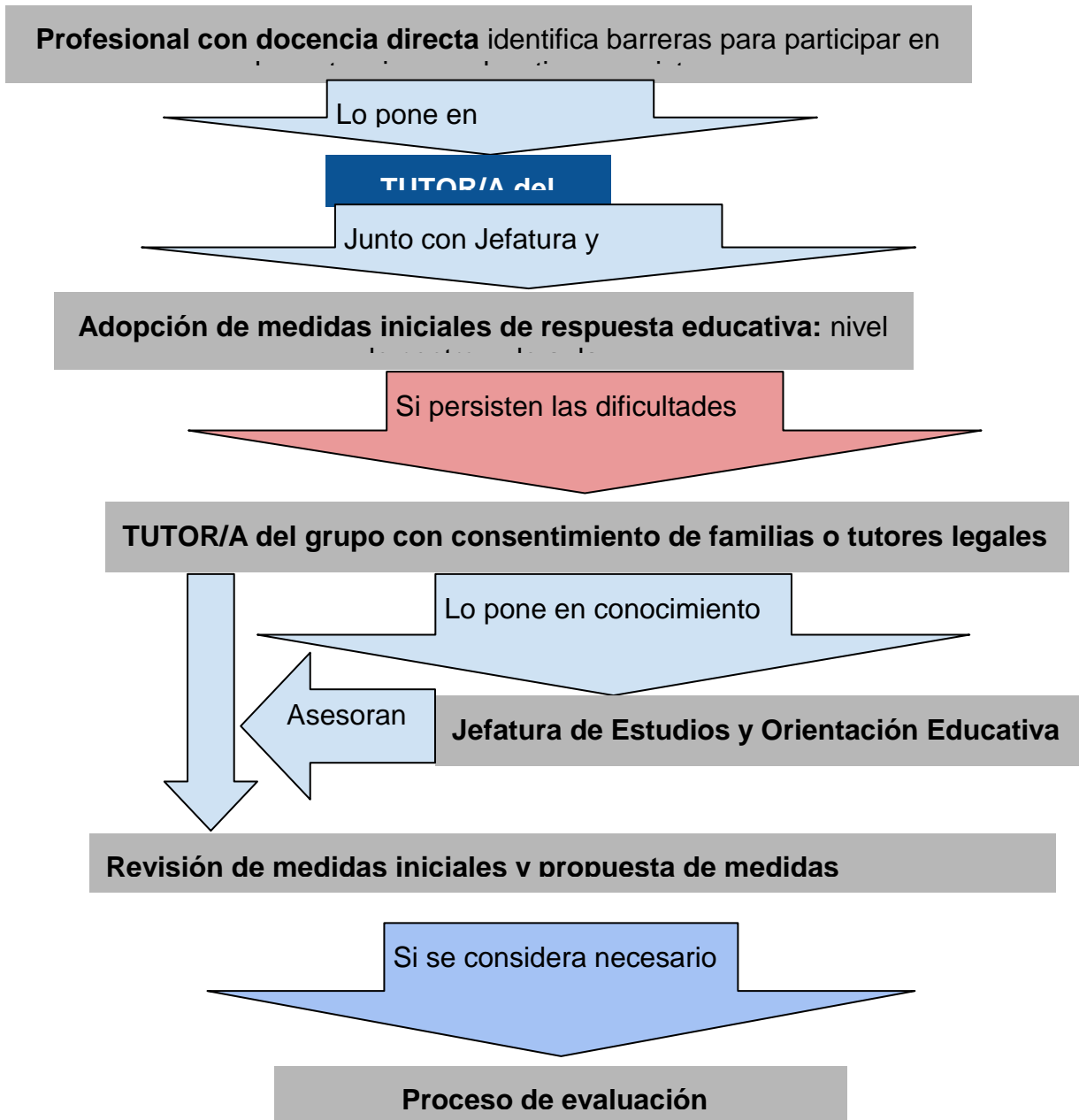
### 3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

<b>¿Cuándo?</b>	Desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado.
<b>¿Para qué?</b>	Para prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular el proceso de desarrollo y aprendizaje.
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros educativos pondrán en marcha estrategias y protocolos de detección temprana.</li> <li>• Coordinadamente entre el conjunto de profesionales que intervienen con el alumno.</li> <li>• Coordinación con otras administraciones: Sanidad, Justicia y Bienestar Social.</li> </ul>

**3.1. DETECCIÓN PREVIA A LA ESCOLARIZACIÓN.**



**3.2. DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EDUCATIVA.**



**4. EL PLAN DE TRABAJO.**

<b>¿Qué?</b>	Es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.
--------------	--

<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de <b>elaboración, evaluación y seguimiento trimestral</b> es responsabilidad de los y las <u>profesionales</u> del centro que trabajan con el alumno con el asesoramiento del EOA.</li> <li>• <b>El tutor o tutora coordina</b> el proceso de elaboración, evaluación, seguimiento y asesoramiento individualizado a alumno/a y familias.</li> <li>• <b>La Jefatura de estudios planifica</b> todo el proceso.</li> <li>• La evaluación se refleja en <b>un informe de valoración final</b> y el <u>tutor</u> entregará una copia a las familias.</li> </ul>
<b>Incluye</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.</li> <li>b. Medidas de inclusión educativa previstas.</li> <li>c. Los y las profesionales implicados.</li> <li>d. Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.</li> <li>e. La coordinación con servicios externos al centro.</li> <li>f. El seguimiento y valoración de las medidas y los progresos alcanzados por el alumnado.</li> </ul>

### 5. RECURSOS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Recursos personales	
<b>Equipo de Orientación y Apoyo (EOA)</b>	<p>Órgano de coordinación docente que constituye la estructura de asesoramiento y apoyo a la orientación académica, educativa y profesional.</p> <p>Profesionales docentes que lo componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La o el Orientador Educativo (OE).</li> <li>• El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).</li> <li>• El profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL).</li> <li>• El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).</li> </ul> <p>Profesionales no docentes que lo componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Auxiliar Técnico Educativo (ATE).</li> <li>• Fisioterapeutas.</li> <li>• Profesional sanitario.</li> </ul>

Recursos materiales
<p>Los Servicios de Asesoramiento y Apoyo Especializado de los Centros de Educación Especial gestionará y asesorará respecto a los materiales, ayudas técnicas y medidas de accesibilidad universal que pueda requerir el alumnado.</p>

## B. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

### 1. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Continuidad: en todas las etapas educativas y en el mundo laboral.

- Prevención: anticipación e identificación temprana de barreras.
- Personalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación: proceso continuo desde la accesibilidad universal.
- Sistematización y planificación: procedimientos de intervención planificados.
- Intervención socio comunitaria: asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
- Innovación y mejora educativa: fundamentación teórica, innovación, actualización, desarrollo de la competencia digital y el rigor en las actuaciones a desarrollar.

### 2. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

- a. Acción tutorial.
- b. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo - sexual.
- e. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- f. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- g. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- h. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- i. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

a) La acción tutorial	
<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.</li> <li>b. Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>c. Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>d. Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el</li> </ol>

	<p>comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.</p> <p>e. Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.</p> <p>f. Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.</p> <p>g. Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las TIC, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.</p> <p>h. Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.</p> <p>i. Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.</p> <p>j. Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.</p> <p>k. Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.</p> <p>l. Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.</p> <p>m. Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.</p>
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tutoría, en colaboración con las familias, es función de <b>todo el profesorado</b>.</li> <li>• El <b>Equipo Directivo</b> y el responsable de <b>orientación</b> se encargan de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas.</li> <li>• El <b>EOA elabora una propuesta de actuaciones</b> a partir de las aportaciones de la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar. <b>El Equipo Directivo lo incorporará a los documentos</b> programáticos del centro, en la PGA se concretan las actuaciones.</li> </ul>
<b>¿Cuándo?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede desarrollar de manera transversal o en el horario que se establezca.</li> <li>• Desarrollo diferenciado por etapas y niveles.</li> <li>• La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones se realizará <b>en</b></li> </ul>

	<p><b>los momentos que JE determine.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al finalizar el curso se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones de cada ámbito.</li> </ul>
--	---

### b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

<b>Objetivo</b>	Detectar barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>El Equipo Docente</b> y los profesionales que trabajan con el alumno, bajo la <b>coordinación del tutor/a</b>, desarrolla y evalúa dichas medidas.</li> <li>Colaboración de las familias o personas responsables de la tutoría legal.</li> <li>Con el <b>asesoramiento</b> del Equipo de Orientación y Apoyo.</li> <li>El Proyecto del <b>Equipo Directivo</b> contemplará el procedimiento para que el centro sea un espacio equitativo, inclusivo y de calidad.</li> <li>Intervención del resto de estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de CLM.</li> </ul>

### c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detectar, de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.</li> <li>Desarrollar actuaciones y medidas para dar respuesta al alumnado vulnerable.</li> </ul>
<b>Actuaciones y medidas preventivas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de centro.</li> <li>Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado.</li> <li>Coordinación periódica y sistematizada con los profesionales que intervienen con el alumnado.</li> <li>Orientación a las familias.</li> </ul>

### d) Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular la convivencia en las NCOF de centro y aula.</li> <li>Fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Equipos Directivos impulsarán de forma prioritaria la colaboración de las familias y el resto de agentes de la comunidad educativa.</li> <li>El coordinador/a de bienestar y protección del centro en coordinación con el resto de estructuras de la orientación académica, educativa y</li> </ul>



	profesional.
<b>Actuaciones y medidas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, resolución positiva de conflictos y mejora de las relaciones interpersonales.</li> <li>• Prevención e intervención de cualquier forma de maltrato.</li> <li>• Facilitación de la convivencia a través de tutorías individualizadas, medidas organizativas y metodológicas.</li> <li>• Espacios de encuentro entre los órganos de participación del centro: Junta de delegados, creación de reuniones, asambleas, comisiones de trabajo...</li> <li>• Fomento de planes de formación y participación de las familias y resto de agentes.</li> </ul>

**e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo - sexual.**

<b>Objetivo</b>	Desarrollar el principio de coeducación en todas las etapas educativas a través de la concreción curricular y de la PGA.
<b>Actuaciones y medidas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar.</li> <li>• Visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, fomento del lenguaje no sexista, identificación de situaciones de discriminación y violencia.</li> <li>• Mecanismos para comunicar a la administración de aquellos materiales que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.</li> </ul>

**f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.**

<b>Objetivo</b>	Incorporar en los distintos documentos programáticos del centro la planificación de las actuaciones de orientación académica, educativa y profesional a desarrollar a nivel de centro, a nivel de tutoría y a través del currículo de cada una de las materias.
<b>Actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones concretas para los diferentes niveles tanto para alumnado, familias y profesorado.</li> </ul>

g) Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado, profesorado y comunidad educativa.	
<b>Objetivo</b>	Recoger en el PEC y documentos programáticos las actuaciones y procedimientos de acogida al inicio de la escolarización, transición entre etapas y cambio de centro.
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>El Equipo Directivo con el asesoramiento de la persona responsable de la orientación educativa y la colaboración del resto de la comunidad educativa</u>, planificará, desarrollará y evaluará los procesos de acogida del alumnado, sus familias, así como de los diferentes profesionales del centro educativo, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos.</li> </ul>
<b>Actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de traspaso de información y actuaciones conjuntas.</li> <li>• Actuaciones de acogida, proporcionar información sobre los programas, NCOF, derechos y deberes y otras.</li> <li>• Establecer acuerdos entre los centros educativos de la zona de adscripción.</li> <li>• Especial atención a transición primer y segundo ciclo de Infantil y entre las distintas enseñanzas que conforman la Educación Básica.</li> <li>• Coordinación con atención temprana al inicio de la escolarización en el caso que se requiera.</li> <li>• Coordinación con institutos al final de la etapa de Primaria.</li> <li>• Coordinación con entidades de educación: Asesoría de Inclusión y Convivencia, Inspección, centros educativos (escuelas infantiles, institutos...)</li> <li>• Coordinación con entidades externas a educación: asociaciones, gabinetes...</li> </ul>

h. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.	
<b>Objetivo</b>	<p>Desarrollar la coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales y culturales del entorno.</p> <p>Se realizará según los convenios establecidos por la Administración.</p>

### i. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

<b>Objetivos</b>	<p>Recoger en el PEC y documentos programáticos las actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cualificación y formación del profesorado.</li> <li>b) Coordinación y trabajo en equipo.</li> <li>c) Optimización de los recursos educativos.</li> <li>d) Desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.</li> <li>e) Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.</li> <li>f) Autoevaluación, planes y medidas de mejora de la calidad en los centros educativos.</li> </ul>
------------------	---

### j. Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

<b>Objetivo</b>	Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
<b>¿Quién?</b>	El Equipo de Orientación y Apoyo.
<b>Objetivo</b>	Elaborar y revisar el Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos del centro.
<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección del centro establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.</li> <li>• Con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, así como del resto de estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.
<b>¿Quién?</b>	El Equipo de Orientación y Apoyo asesorará al Equipo Directivo y a los órganos de gobierno y de coordinación docente.

## 3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO.

<b>Estructura de la orientación en el centro educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La orientación académica, educativa y profesional es inherente al funcionamiento escolar, por tanto, <b>todos los profesionales</b> que trabajan con el alumnado participan y asumen las funciones de la orientación.</li> <li>• El <b>Equipo Directivo</b> con el <u>asesoramiento de la orientación</u>, debe liderar, impulsar y promover la labor orientadora, donde debe</li> </ul>
--	---

	participar toda la comunidad educativa.
--	---

**La tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación en el centro.**

<b>¿Quién?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La acción tutorial se desarrollará por la totalidad del Equipo Docente.</li> <li>• El tutor/a impulsará el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervienen y dinamizará las relaciones con la comunidad educativa, para lo que contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.</li> </ul>
<b>Funciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación.</li> <li>b. Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los Planes de Trabajo en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.</li> <li>c. Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.</li> <li>d. Coordinar los procesos de transición.</li> <li>e. Colaborar con el ED para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias.</li> <li>f. Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación.</li> <li>g. Controlar el absentismo escolar.</li> <li>h. Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.</li> </ol>

**EOA como estructura de asesoramiento y apoyo en el centro educativo**

<b>Profesionales docentes que lo componen:</b> La o el Orientador Educativo (OE), el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), el profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL) y el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).	
<b>Profesionales no docentes que lo componen:</b> El Auxiliar Técnico Educativo (ATE).	
<b>Funciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado.</li> <li>b. Colaborar con los equipos docentes (coordinado por JE) para identificar barreras, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje.</li> </ol>

- c. Facilitar la transición educativa.
- d. Promover programas que mejoren la convivencia.
- e. Asesorar al ED en la orientación, revisión del PE y del resto de documentos programáticos.
- f. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- g. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación.
- h. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i. Colaborar con el resto de estructuras de la Red.

### El Orientador/a

La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

Prioridades:

- a. Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- b. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante el asesoramiento en las medidas de inclusión a aplicar y en la elaboración de los planes de trabajo.
- c. Asegurar la continuidad educativa a través de los distintos momentos.
- d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y de coordinación del centro.
- e. Asesorar a las familias en su práctica educativa.

### Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje:

Contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción con el DUA y en la intervención más individualizada.

Orden de prioridades:

1. Atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación.
2. Atención al alumno con disfemias y dislalias orgánicas.
3. Realización de procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las ACIs y programas de refuerzo y apoyo.
4. Orientación al profesorado de Educación Infantil en los programas de estimulación del

lenguaje.

5. La intervención en el apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad de recursos. Será prioritaria en el 1º ciclo de EP y en Infantil 5 años.

### Maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica:

Contribuirá, con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo de las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el Diseño Universal de entorno de Aprendizaje, a nivel de centro, aula e individualizada.

### Orden de prioridades para los apoyos específicos:

1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
2. Alumnos con desfase curricular significativo.
3. Alumnos con dificultades de aprendizaje.
4. Alumnos con lagunas de aprendizaje.
5. Alumnos con áreas suspensas.

Será prioritario la atención en el primer ciclo de Educación Primaria.

### El Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad:

Desempeña un papel relevante en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

Prioridades:

- a. Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia.
- b. Participar en los procesos de detección de barreras de aprendizaje, en la evaluación del contexto familiar y social y en el seguimiento de la respuesta.
- c. Colaborar en el proceso de toma de decisiones de todas las medidas de inclusión educativa.
- d. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos, en colaboración con otros servicios esternos e instituciones.
- e. Participar en la orientación, especialmente en los aspectos relacionados con el ámbito socio-familiar y profesional.
- f. Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de la convivencia en los centros y a la resolución pacífica de los conflictos, así como realizar tareas de mediación y seguimiento.
- g. Desarrollar programas de animación sociocultural, de diseño y desarrollo de actividades extracurriculares, de cohesión social, de educación intercultural y educación en valores.
- h. Promover la cooperación entre escuela y familia, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres del alumnado.
- i. Aportar asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la

administración educativa.

## 8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

En el marco de la autonomía organizativa del centro, las Normas de convivencia, organización y funcionamiento son un pilar importante y necesario en la vida del centro. Dada la extensión de este apartado, lo recogemos en el ANEXO V.

## 9. PLAN DE MEJORA

En este documento, tal y como establece la Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, incluye los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Se adjunta a este documento como **ANEXO VI**.

Mejorar el rendimiento académico del alumnado es posible, aunque, a veces, este hecho está condicionado por factores personales, familiares, culturales, sociales, etc. No obstante, la comunidad educativa debe adquirir compromisos que contribuyan a mejorar dicho rendimiento.

Reflejamos a continuación algunos compromisos de la comunidad educativa que contribuyen a mejorar el rendimiento académico del alumnado de nuestro centro.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Potenciar la comunicación con las familias y su participación en la vida del centro.
- Favorecer la formación y perfeccionamiento del profesorado en todos aquellos aspectos que redunden en beneficio de su práctica docente.
- Potenciar la evaluación de las actuaciones realizadas para que, desde el conocimiento y análisis de los resultados obtenidos, se establezcan las oportunas propuestas de mejora en la P.G.A. de cada curso escolar.
- Intentar proporcionar los recursos y materiales adecuados y suficientes que propicien un desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje que dé respuesta al alumnado en general, así como a las características de determinados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Potenciar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender propiciando que los alumnos utilicen estrategias de aprendizaje de una forma cada vez más autónoma y disfruten con el ejercicio de esa autonomía.
- Potenciar la confianza y seguridad de los alumnos favoreciendo con nuestras actuaciones que desarrollen una autoestima positiva.
- Tener en cuenta, en la práctica educativa, los aspectos que aumentan la motivación de nuestros alumnos hacia el aprendizaje, incidiendo más en conseguir una motivación intrínseca (orientada a obtener la gratificación en la misma realización de la tarea), que una motivación extrínseca (ajena a la tarea misma y orientada a la consecución de premios o a evitar castigos).

- Para la adquisición eficaz e integración efectiva de las competencias, se tendrán en cuenta el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de varias competencias al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

## 10. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

El centro está abierto a la formación didáctica, pedagógica y científica que facilite la consecución de algunos objetivos propuestos cada curso escolar en la PGA correspondiente, así como la realización de las actuaciones previstas para dichos objetivos.

De entre los objetivos propuestos en nuestra PGA vemos prioritarias las siguientes líneas de formación:

- Estrategias de mejora de la expresión oral en todas las áreas y niveles.
- Metodologías encaminadas al desarrollo de los aspectos menos eficientes reflejados en los resultados de la Evaluación de diagnóstico que se aplicará a todos los alumnos al final de 4º de Ed. Primaria.
- Formación digital.
- Aprendizaje de estrategias metodológicas y materiales para trabajar y mejorar el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática, así como las competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Formación en Aprendizaje basado en Proyectos.
- Formación en nuevas metodologías, tales como Flipped Classroom, gamificación, ABP...
- Herramientas y sistemas de evaluación.
- Se propone la realización de una sesión de formación en “Primeros auxilios” o de cualquier otro aspecto interesante para el profesorado

Se contará para el desarrollo de estas líneas básicas de formación con la colaboración tanto de profesores con conocimientos suficientes en alguno de estos temas, como con padres de alumnos que ya han mostrado su disposición a colaborar en otros aspectos, así como la colaboración de otro personal ajeno al centro en algún tema puntual.

## 11. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia, que se adjunta a este documento como **ANEXO VII**, tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

## 12. PLAN DIGITAL

Se adjunta al documento como **anexo VIII**

## 13. PLAN DE LECTURA DE CENTRO

El plan de lectura, creado al amparo del Marco de referencia para las bibliotecas escolares (2011) pretende potenciar diferentes y complementarias facetas de la lectura como son:

- La lectura para disfrutar (actual bloque de El placer de leer).



- La lectura para aprender (actual bloque de Aprender a leer)
- La lectura para reflexionar (actual bloque de Leer para aprender).
- La lectura en la sociedad digital.
- La lectura como vía para expresarnos mejor (actual bloque de El lenguaje oral)

Se adjunta a este documento como **Anexo IX**.

## 14. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

En la **Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha**, quedan establecido que las actuaciones dirigidas a la evaluación del centro docente, tanto de forma interna como externa tendrán como **objetivos**:

a. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

b. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Así mismo, en el apartado segundo de la citada orden, se establecen las **características** de la evaluación de centros:

1. La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

2. La evaluación responde a las siguientes características:

- . Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- . Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- . Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- . Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- . Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- . Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

En el apartado cuarto y séptimo de la orden respectivamente, quedan establecidos los ámbitos y dimensiones de la evaluación, y la temporalización de los procesos, que tendrá como marco temporal tres cursos escolares.

Atendiendo a los anexos de la **Resolución del 30 de mayo de 2003**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna en los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003 de la consejería de Educación y Cultura, el calendario de actuaciones previsto sería, entonces, el siguiente:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	23-24	24-25	25-26
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Condiciones materiales, personales y funcionales	• Infraestructuras y equipamiento	X		X
		• Plantilla y características de los profesionales	X		X
		• Características del alumnado	X		X
		• La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	X		X
	Desarrollo del currículo	• Programaciones didácticas de Áreas y Materias		X	
		• Plan de Atención a la Diversidad	X		X
		• Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	X		X
Resultados escolares del alumnado		X	X	X	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Documentos programáticos		X		X
	Funcionamiento del centro docente	• Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos	X		X
		• Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	X		X
		• Asesoramiento y colaboración	X		X
Convivencia		X	X	X	
RELACIONES CON EL ENTORNO	Características del Entorno		X		X
	Relaciones con otras Instituciones	• Relaciones con otras Instituciones	X		X
		• Plan de Participación de las Familias	X		X
Actividades extracurriculares y complementarias		X	X	X	
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN.	Evaluación, formación, innovación e investigación	• Evaluación de la práctica docente	X		X
		• Innovación e Investigación educativa	X		X
		• Formación Docente	X		X

Para llevar a cabo la evaluación de manera más efectiva y que favorezca una mayor participación de la comunidad educativa, se diseñarán, como una actuación planificada en el objetivo 2 del ámbito 1, cuestionarios digitales que se enviarán a los diferentes sectores implicados.

Por último, tal y como establece el apartado quinto de esta normativa, los criterios para valorar cada uno de los indicadores serán los siguientes:

- a. La adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- b. La coherencia existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica
- c. La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- d. La relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e. La suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- f. La satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

## **15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

Más allá de las actuaciones que se realizan en nuestro centro en la práctica educativa diaria, a veces, es necesario establecer colaboraciones y coordinaciones con otros centros docentes, servicios e instituciones para intercambiar información, para llevar a cabo actividades complementarias y extracurriculares, para ofrecer al alumnado del centro servicios complementarios, para enriquecer nuestra labor educativa, etc.

### **CRITERIOS**

La colaboración y coordinación con otros centros docentes, servicios e instituciones tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La relación del centro, como institución, con otros centros docentes, servicios e instituciones, se canaliza a través del Equipo Directivo que constituye la representación del centro.
- Los profesionales que trabajan en nuestro centro, podrán establecer colaboraciones y coordinaciones con cualquier centro docente, servicio e institución que consideren oportuno para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a las actuaciones planificadas en la PGA de cada curso escolar.
- Se prestará especial atención a las propuestas y actividades procedentes de la AMPA del centro.
- El centro estará abierto a las propuestas y actividades que provengan de otros centros, servicios e instituciones.

### **PROCEDIMIENTOS**

En el establecimiento de dichas colaboraciones y coordinaciones se seguirán los siguientes procedimientos:

- Se establecerán las reuniones oportunas entre los implicados o contactos por distintas vías de comunicación, bien a iniciativa de nuestro centro como de otros centros, servicios e instituciones.
- Las reuniones que se establezcan, según casos, se podrán realizar en nuestro centro o fuera de él.
- En todos los casos se quedará registro del objetivo y proceso de la coordinación.

## **CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES**

Reflejamos en este punto los principales centros, servicios e instituciones de nuestro entorno con los que podemos establecer colaboraciones o coordinaciones en el desarrollo de las diversas actuaciones planificadas en la PGA o por casos puntuales que puedan surgir.

- Otros Centros de Educación infantil y primaria.
- Institutos de Educación Secundaria.
- Centros de Atención a la Infancia (CAI).
- Centro de Educación Especial.
- Facultad de Educación de Albacete-Universidad de Castilla-La Mancha.
- Servicios y asesorías de los Servicios Periféricos de Educación, cultura y deportes.
- C.R.F.P
- Ayuntamiento y Diputación provincial.
- Servicios Sociales y Sanitarios.
- AMPA.
- Centro Base de la Consejería de Bienestar Social.
- O.N.G.
- Servicios e instituciones culturales y deportivos.
- Servicios relacionados con el comedor escolar.

## **16. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**

### **AULA MATINAL**

Este servicio es ofertado por la Delegación Provincial de Educación.

- Horario: de 7:30 a 9 horas

### **COMEDOR ESCOLAR**

Este servicio es ofertado por el Ayuntamiento de Albacete y la Delegación Provincial de Educación.

Las instalaciones del comedor se encuentran en las proximidades del edificio escolar, en el mercado de Villacerrada.

- Horario: De 14 a 16 horas, de lunes a viernes: servicio de comidas.

El presente horario corresponde a los meses de octubre a mayo. Durante los meses de septiembre y junio el horario de Comedor Escolar será de 13 a 15 horas. Los servicios complementarios del Comedor Escolar iniciarán su actividad al inicio del curso escolar y concluirá al final del mismo.

### **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Son ofertadas y organizadas por el AMPA del Colegio.

- Horario: de 16 a 18 horas, de lunes a jueves